



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00675909- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Coordinación Académica del Departamento de Antropología, en la que eleva las actas de Evaluación de Admisión al Régimen de Semestre de Actualización Docente de la Prof. Miriam Abate Daga; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Evaluación y Admisión al Régimen de Semestre de Actualización Docente fue designada por el Consejo del Dpto. de Antropología en sesión del 20 de agosto de 2025;

Que se han cumplido con los procedimientos especificados en la Res. HCD 449/2013 y la Comisión propone la admisión de la Prof. Miriam Abate Daga al Semestre de Actualización Docente;

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular observaciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, para la admisión al Régimen de Semestre de Actualización Docente de la Prof. Miriam Abate Daga

ARTÍCULO 2º: ADMITIR a la Profesora Miriam Abate Daga, legajo 29236, el ingreso al Régimen de Semestre de Actualización Docente, durante el segundo semestre de 2025.

ARTÍCULO 3º: EXIMIR a la Prof. Miriam Abate Daga de sus funciones docentes de dictado de la materia "Problemática de la Antropología Social" del Departamento de Antropología, a desarrollarse durante el segundo semestre de 2025.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

MFS